

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO

participando en el bien de ella, y como ha tomado posesion de su Empleo, y experiencia todas las facultades deste Ayuntamiento con la mayor atencion, y las mas politicas expresiones de oxati- tus ya fecho que le profesa, y que servira a esta Ciudad de todo toda distancia, y habiendo la oido, estimando a su Señoria estas demostraciones de tanta cortesania, y urbanidad = Acordo se le responda con las mismas, y inmediatamente.

Providencias dadas para sujecion de Carbon a este Comun, y se venia a dmas las Libras 2^a - - -

Se oyo relacion de la situacion mandada hacer a este Car- por redula antedicha, y expresion de su fecho, de Orden de el Senor Conde de Aranda para tratada y determinar sobre el Abasto de Carbon de este Publico, y de la de esta Ciudad entro en esta Sala Antonio Martinez Portero de ella, y rentifi- co haber practicado dicha situacion generalmente, con todo lo Carreros Capitulares, Diputados del Comun, Procu- radores Sindico y Personero; y que estan ausente los Señores D. Matheo Terallo, y D. Joaquin Elgueta, y en su lugar el señor D. Alexo Manxera; y en su virtud se leyó el Acuerdo de la Junta de Propios y Arbitrios en la fecha de el dia de ayer; y el señor D. Gregorio Carras